EXPTE. D- 2180 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su rechazo y preocupación por la decisión del gobierno nacional de despedir a 354 trabajadores de la Agencia Oficial de Noticias Télam.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. JORGE A. D´ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARAUJA
Secretaria
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El día 26 de junio de 2018, 354 empleados de la agencia de noticias estatal Télam recibieron un telegrama anunciando su cesantía laboral. Un comunicado emitido por el directorio de la agencia justificó los despidos argumentando que *"luego de una minuciosa evaluación en cada área, hemos decidido desvincular a empleados que no responden al perfil que buscamos para una agencia pública de noticias que debe avanzar hacia un mejor y eficaz funcionamiento"*.

Por su parte, los empleados que no fueron despedidos, recibieron un correo electrónico en el que se menciona *"sos parte de la nueva Agencia Télam. Confiamos en vos para la construcción de una agencia profesional, pluralista, democrática y federal, con capacidad para producir contenidos informativos confiables. Esperamos que sigas sumando tu aporte"*.

Se podría inferir por este mensaje que los 354 trabajadores despedidos lo fueron a causa de que el directorio de la agencia perdió la confianza en ellos, pero sin aclarar por qué o a causa de qué. A nuestro entender un ente público no puede decidir el despido o la continuidad de trabajadores en base a una confianza propia en éstos, ya que se trata de un hecho demasiado subjetivo en el sentido que no se aclara qué se debe hacer para ganar esa confianza o qué hechos protagonizaron esos empleados para perderla.

Cabe destacar que en dicho comunicado, el directorio de Télam no aclara cuál es ese perfil nuevo para la agencia, al que estos empleados cesanteados no estarían respondiendo.

Otro aspecto a considerar es que esos 354 despidos representan el 40% del total de la planta de empleados de la Agencia Télam, que sus autoridades dan a entender que estaría sobredimensionado. Sin embargo, debemos considerar que gran parte de los empleados contratados en los últimos años coincide con el período de la revolución tecnológica en los medios: en el año 2003 la agencia gubernamental de noticias solo prestaba servicio de cables, servicio fotográfico, el área de administración y publicidad. Quince años después la agencia contaba con infografías, videos, podcast, archivo fotográfico y audiovisual, streaming, especiales multimedia, una redacción dedicada al portal web, 27 corresponsalías en todo el país y seis corresponsalías internacionales.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Amén de resultar polémica la afirmación de sobredimensionamiento de personal por los motivos expuestos en el párrafo precedente, debemos hacer notar que un despido masivo de trabajadores por parte del Estado en un contexto de recesión económica donde la actividad privada lejos de absorber mano de obra también la está expulsando, resulta inhumano o al menos insensible, dejar a familias argentinas desocupadas.

Otro afirmación poco feliz de las autoridades de Télam es que los empleados despedidos "no contaban con formación ni experiencia" –cuando algunos hace más de 20 años que se desempeñaban en la empresa- lo que da lugar a pensar que la gestión de Cambiemos es tan lenta que tarda dos años y medio en descubrir ello en sus empleados subordinados.

Es tan poco fundamentada la decisión que nos hace pensar que se trata de una medida más de cómo el actual gobierno entiende el "ajuste" en el gasto público: despido de personal. Y esto se fundamenta por las medidas que también han tomado en otros organismos, y por lo que también hemos presentado proyectos en ésta H. Cámara, como el INTI, el SENASA, Fabricaciones Militares o el CONICET, entre otros.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto positivo para con la presente iniciativa.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.-

ESLAIMAN RUBEN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires